



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN PRIMERA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS EN QUE FUE CONDENADA COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P EN FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASI:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO 1ª y 2ª INSTANCIA	1	160, 161 y 1 de PDF 1% y 2%	\$3.400.200
TOTAL			\$ 3.400.200

TOTAL:.....\$.3.400.200

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.400.200).

Bogotá D.C, Abril 27 de 2021

FIJACIÓN EN LISTA (ART. 110 C.G.P.)

SECRETARIA. Bogotá D.C 28-04-2021 hoy se fija en lista por un día la anterior liquidación de costas, y a partir del 29-04-2021 se corre traslado a las partes por tres (3) días.

Carolina Botero Jaramillo
Secretaria

